Tribunal Superior de Santa Marta

Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Magistrada Ponente:
TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión por videoconferencia de los proyectos de fallo que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

- Rad. 47-001-22-13-000-2022-00270-00 (Folio 291 – Tomo XI). Sonia Mercedes Saumeth de Cabarcas, en contra del Juzgado Único Promiscuo de Familia de Plato, Magdalena, representado por la doctora Gloria Inés Páez Peñaloza, a la que fueron vinculados los doctores Jorge Eliécer Bustillo Iriarte y Pedro Pablo Saumeth Díaz, los herederos de Sixto Saumeth Paternina, que fueron reconocidos en la causa censurada, al igual que a quienes se les negó tal reconocimiento.

- Rad. 47-001-22-13-000-2022-00272-00 (Folio 292 – Tomo XI). Ailin Milagros Mendoza Mendoza, en representación de su menor hijo Mauricio Andrés Góngora Mendoza, en contra del Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta, representado por la doctora Elsa Camargo Amado, a la que fueron vinculados el señor Mauricio Andrés Góngora Maestre, el Defensor y Procurador de Familia, el Pagador de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, así como Cajahonor.

- Rad. 47-001-31-21-002-2022-10062-01 (Folio 276 - Tomo XI). Mario Alfonso Escorcia Orozco, en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, Porvenir S.A., Nueva EPS y la Institución Educativa IED Aluna de esta ciudad.

Fíjense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta

Sala Cuarta de Decisión Civil- Familia

Santa Marta, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión por videoconferencia de los proyectos de fallo que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

- Rad. 47-001-22-13-000-2022-00270-00 (Folio 291 – Tomo XI). Sonia Mercedes Saumeth de Cabarcas, en contra del Juzgado Único Promiscuo de Familia de Plato, Magdalena, representado por la doctora Gloria Inés Páez Peñaloza, a la que fueron vinculados los doctores Jorge Eliécer Bustillo Iriarte y Pedro Pablo Saumeth Díaz, los herederos de Sixto Saumeth Paternina, que fueron reconocidos en la causa censurada, al igual que a quienes se les negó tal reconocimiento.

- Rad. 47-001-22-13-000-2022-00272-00 (Folio 292 – Tomo XI). Ailin Milagros Mendoza Mendoza, en representación de su menor hijo Mauricio Andrés Góngora Mendoza, en contra del Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta, representado por la doctora Elsa Camargo Amado, a la que fueron vinculados el señor Mauricio Andrés Góngora Maestre, el Defensor y Procurador de Familia, el Pagador de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, así como Cajahonor.

- Rad. 47-001-31-21-002-2022-10062-01 (Folio 276 - Tomo XI). Mario Alfonso Escorcia Orozco, en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, Porvenir S.A., Nueva EPS y la Institución Educativa IED Aluna de esta ciudad.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada